

 UNIVERSIDAD ARTURO PRAT	DIRECCION DE FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES	RECIBIDO 01 AGO. 2012 Hr: <i>[Signature]</i> IQUIQUE, julio 30 del 2012 Unidad de Presupuesto
---	--	--

MAT: ADJUDICA PROCESO DE LICITACION MENOR
 A 100 UTM.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 270/2012

Con esta fecha, el Jefe de Presupuesto, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005.
- 2) El acto de publicación de Compras y Contrataciones, ID 2013-96-L112 de fecha 09/07/2012, realizada a través del Portal de "Chile-Compras".
- 3) El cierre del proceso de recepción de ofertas de la Licitación Pública, realizada por el Portal de "Chile-Compras", de fecha 20/07/2012.
- 4) El Acta de Apertura electrónica, de fecha 20/07/2012, del Portal Chile-Compra.
- 5) Según memorando No. 045 de la Jefe Centro de Salud, informa que de las ofertas recibidas la seleccionada es la única empresa que se encuentra en la ciudad de Iquique y cumple los parámetros requeridos en la licitación, según cuadro comparativo.

RESUELVO:

- 1.- Adjudíquese por Adquisición menor a 100 UTM de la Universidad Arturo Prat, 2013-96-L112 denominada "Lámpara para el Centro de Salud" a la **EMPRESA VALAM EQUIPAMIENTO ODONTOLOGICO LIMITADA, RUT: 76.357.440-7** de la ciudad Iquique - Chile.
- 2.- Impútese el gasto de la adjudicación señalada, por un monto total de \$259.000.- (Doscientos cincuenta y nueve mil pesos) impuestos incluidos, financiado con cargo al Código IQU D10 UNI proyecto 010402010015 en la cuenta 1240101000 vigentes de la corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y

ARCHÍVESE.

[Signature]
LUIS ESPINOZA QUINZACARA
 Ministro de Fe Ad Hoc
 ACE/LEQ/cmj

[Signature]
 P.P.
ANDREA CARDENAS LEGARDA
 JEFE DE PRESUPUESTO

En representación del Rector de la Universidad Arturo Prat

[Signature]